



CUMBRE PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL CAFÉ EN LA REGIÓN PROMECAFE

IV EDICIÓN  HONDURAS

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN EXPO FERIA IV CUMBRE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CAFICULTURA EN LA REGIÓN DE PROMECAFE

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre comercial de la empresa: _____
Nombre Legal (Razón Social): _____
NIT: _____ Reg.: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Email: _____ Website: _____
Director General: _____
Nombre del contacto en el evento: _____

2. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS POR EXHIBIR EN EL EVENTO

Medida: 2 x 2 MT2

Medida: 3 x 2 MT2

Medida: 6 x 2 MT2

a. Cantidad de Stand Costo Unitario

Total:

b. Ubicación deseada según el plano del evento:

Nota: El envío de este contrato no asegura el espacio, únicamente lo reserva hasta recibir el pago correspondiente.



3. RESERVA Y ADQUISICIÓN DE STAND:

La reserva de stand y la información deberá ser completada en la plataforma siguiendo el siguiente enlace <https://promecafe.net/cumbre-expo-feria> o el enlace del evento: <https://summit.promecafe.net>.

El contratante deberá completar todos los campos del formulario de la plataforma (enlace anterior) incluyendo la carga de logotipo, nombre exacto de la empresa y datos de representante.

4. FORMAS DE PAGO:

A continuación las formas de pago por las cuales se puede optar a la adquisición y utilización del espacio de Expo-Feria:

A. Pago directo con tarjeta de Crédito:

Se podrá realizar a través de la plataforma, con tarjetas de crédito (o débito internacional) Visa o Master Card en el siguiente enlace: <https://promecafe.net/cumbre-expo-feria>

B. Transferencia bancaria a las siguientes cuentas.

Se podrá realizar transferencias o depósito bancario. La información de banco de su país la encontrará al momento de adquirir el stand en la plataforma o viendo el siguiente enlace <https://promecafe.net/ivcumbre-info-bancaria>.

El contratante por medio de su ejecutivo autorizado en lo sucesivo denominado el "expositor" por medio de este instrumento suscribe contrato con PROMECAFE en lo sucesivo denominado "El Organizador" arrendará un espacio denominado stand en el evento **IV Cumbre para la Sostenibilidad de la Caficultura en la región de PROMECAFE**, que se realizará del día 23 al 26 de noviembre de 2022 en el Centro de Convenciones del Hotel Copantl en San Pedro Sula, Honduras. Este contrato implica la aceptación por parte del expositor de todas las condiciones aquí descritas, así como las descritas en el anexo denominado "normas de participación" las cuales quedan expresamente incorporadas en este contrato. Además, forman parte de este contrato, las futuras modificaciones o acuerdos que ambas partes consideren necesario incorporar siempre y cuando sean por medio escrito y firmado por ambas partes. Este instrumento adquiere validez en el momento en que sean pagados los costos de los productos solicitados.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Sello:



ANEXO

REGLAMENTO AREA DE EXPOFERIA IV CUMBRE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CAFICULTURA EN LA REGIÓN DE PROMECAFE

1. La Cumbre se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de convenciones Copantl en San Pedro Sula, Honduras iniciando el 23 de noviembre con: acto de inauguración en horario de 5 al 8 pm, 24 y 25 de noviembre de 2022 en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. se desarrollarán las presentaciones magistrales y mesas de dialogo en el salón principal Napoleón VI.
2. **Medidas de Bioseguridad OBLIGATORIAS para los participantes:**
 - Al ingresar a las instalaciones pasar por la zona de registro a firmar asistencia.
 - Es obligatorio la desinfección de manos y toma de temperatura al ingresar.
 - Uso obligatorio de mascarilla en todas las áreas del evento KN-95.
 - Cada stand deberá tener alcohol para desinfección de sus clientes y cerciorarse que su personal mantenga en todo momento su mascarilla.
 - Se prohíbe el consumo de alimentos en áreas no autorizadas.
3. Como medida de BIO SEGURIDAD todos los stands se entregarán DESINFECTADOS Y ESTERILIZADOS.
4. **La descripción del stand incluye:**
Según tipo y ubicación de stand adquirido.
 - A. **1 Stand de 2x2 mts (2mts de largo por 2mts de ancho)**
 - Contará con sistema estructural erguido con perfilaría de aluminio y paneles en coroplast color blanco, de 2.41 metros de alto, con fascia en la parte frontal con impresión a color del logo de la empresa de 2.00 x 0.25 mts. Se aclara que el stand se entrega sin impresión en paredes.
 - Electricidad de 110V con una salida por stand.
 - Sistema propio de iluminación por stand.
 - Una mesa coctelera baja de 80 cms. de diámetro y una silla (por stand).
 - Tres gafetes de identificación por stand que les dará acceso al área de Stands únicamente. (El límite de personas por stand es de 3 personas).
 - En el proceso de adquisición en la plataforma <https://promecafe.net/cumbre-expo-feria> se enviará por correo electrónico el enlace para registrar a las personas de acceso al área de Stands.
El costo del stand no incluye alimentación, pero se ha negociado un paquete económico con el hotel para los interesados en adquirir los alimentos para el personal que estará dentro del stand. Agradecemos notificarlos a la hora de firmar el presente contrato.
 - Un Espacio a full color en Directorio de expo-feria en donde casas comerciales, cooperantes e instituciones aliadas al Simposio tendrán la oportunidad de promocionar su marca y dar a conocer los servicios que ofrece. La medida del espacio en el directorio dependerá del costo adquirido por stand.
 - Posibilidad de obsequiar algún promocional a los asistentes (300p), el cual será incluido dentro de la bolsa de obsequio que se entregará a cada participante.



CUMBRE PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL CAFÉ

E Ver **Item 7** del presente documento para más información de entrega de promocionales.

- IV**
- Diploma de Reconocimiento a la empresa por su participación, entregado una vez concluya la Cumbre.

Al seleccionar un Stand de 2x2 se incluye lo indicado anteriormente, adicional un 5% de descuento en el costo de UNA entrada a la Cumbre para participar en programa de charlas, con los respectivos promocionales.

B. 1 Stand de 3x2 mts (3mts de largo por 2mts de ancho)

- Contará con sistema estructural erguido con perfilaría de aluminio y paneles en coroplast color blanco, de 2.41 metros de alto, con fascia en la parte frontal con impresión a color del logo de la empresa de 2.00 x 0.25 mts. Se aclara que el stand se entrega sin impresión en paredes.
- Electricidad de 110V con una salida por stand.
- Sistema propio de iluminación por stand.
- Una mesa coctelera baja de 80 cms. de diámetro y dos sillas (por stand).
- Cuatro gafetes de identificación por stand que les dará acceso al área de Stands únicamente. (El límite de personas por stand es de 4 personas).
- En el proceso de adquisición en la plataforma <https://promecafe.net/cumbre-expo-feria> se enviará por correo electrónico el enlace para registrar a las personas de acceso al área de Stands.

El costo del stand no incluye alimentación, pero se ha negociado un paquete económico con el hotel para los interesados en adquirir los alimentos para el personal que estará dentro del stand. Agradecemos notificarlos a la hora de firmar el presente contrato.

- Un Espacio a full color en Directorio de expo-feria en donde casas comerciales, cooperantes e instituciones aliadas al Simposio tendrán la oportunidad de promocionar su marca y dar a conocer los servicios que ofrece. La medida del espacio en el directorio dependerá del costo adquirido por stand.
- Posibilidad de obsequiar algún promocional a los asistentes (300p), el cual será incluido dentro de la bolsa de obsequio que se entregará a cada participante. Ver **Item 7** del presente documento para más información de entrega de promocionales.
- Diploma de Reconocimiento a la empresa por su participación, entregado una vez concluya la Cumbre.

Al seleccionar un Stand de 3x2 se incluye lo indicado anteriormente, adicional un 5% de descuento en el costo de DOS entrada a la Cumbre para participar en programa de charlas, con los respectivos promocionales.

C. 1 Stand de 12mts² (6mts de largo por 2mts de ancho)

- Contará con sistema estructural erguido con perfilaría de aluminio y paneles en coroplast color blanco, de 2.41 metros de alto, con fascia en la parte frontal con impresión a color del logo de la empresa de 2.00 x 0.25 mts. Se aclara que el stand se entrega sin impresión en paredes.
- Electricidad de 110V con una salida por stand.
- Sistema propio de iluminación por stand.
- Una mesa coctelera baja de 80 cms. de diámetro y dos sillas (por stand).
- Seis gafetes de identificación por stand que les dará acceso al área de Stands únicamente. (El límite de personas por stand es de 6 personas).



CUMBRE PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL CAFÉ

- E** • En el proceso de adquisición en la plataforma <https://promecafe.net/cumbre-expo-feria> se enviará por correo electrónico el enlace para registrar a las personas de acceso al área de Stands.
- IV**

El costo del stand no incluye alimentación, pero se ha negociado un paquete económico con el hotel para los interesados en adquirir los alimentos para el personal que estará dentro del stand. Agradecemos notificarlos a la hora de firmar el presente contrato.

- Un Espacio a full color en Directorio de expo-feria en donde casas comerciales, cooperantes e instituciones aliadas al Simposio tendrán la oportunidad de promocionar su marca y dar a conocer los servicios que ofrece. La medida del espacio en el directorio dependerá del costo adquirido por stand.
- Posibilidad de obsequiar algún promocional a los asistentes (300p), el cual será incluido dentro de la bolsa de obsequio que se entregará a cada participante. *Ver **Item 7** del presente documento para más información de entrega de promocionales.*
- Diploma de Reconocimiento a la empresa por su participación, entregado una vez concluya la Cumbre.

Al seleccionar un Stand de 12mts² se incluye lo indicado anteriormente, adicional un 5% de descuento en el costo de TRES entradas a la Cumbre para participar en programa de charlas, con los respectivos promocionales.

5. El stand estará identificado por una fascia con LOGO de la empresa, por **favor enviar el LOGO al firmar el presente contrato en formato PNG, PDF, TIFF con resolución mínima de 300 DPI**, en caso de no recibirlo se le colocará el nombre de la empresa.
6. Ninguna solicitud de stand se considerará como confirmada hasta que no se haya enviado al correo electrónico: coffeesummit@promecafe.net, el contrato firmado y sellado por la empresa.
La empresa que no haya cancelado el 100% de su stand no podrá realizar su montaje.

7. Envío de Promocionales:

Los promocionales deberán ser entregados a más tardar el día 18 de noviembre de 8 am a 3 p.m. y notificar mediante correo electrónico su interés de enviar promocionales y la descripción y cantidad a enviar a: coffeesummit@promecafe.net con el asunto "PROMOCIONALES OBSEQUIO", el envío en físico puede realizarse en las siguientes direcciones:

- **Guatemala:**
PROMECAFE
7a. Avenida 14-44, zona 9 Edificio la Galería, of. 402, Nivel 4, Oficinas de PROMECAFE (atención a Fernanda Vásquez, +502 2386 5907)
- **Honduras:**
IHCAFE-Tegucigalpa
Edificio Asterio Reyes, Colonia Luis Landa, Costado Norte Edif. IPM Calle Atrás de Emisoras Unidas, Blvd. Centroamerica, Tegucigalpa 11101 (atención a Karla Calidonio).
IHCAFE-San Pedro Sula
33 calle San Pedro Sula 21104 (atención a Orieta Pinto).





CUMBRE PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL CAFÉ EN LA REGIÓN PROMECAFE

IV EDICIÓN  HONDURAS

8. **MONTAGE:** Los horarios quedan de la siguiente manera:
 - Montaje de la exposición será el miércoles 23 de noviembre a partir de las 9:00 a.m.
 - La inauguración de la CUMBRE se realizará el miércoles 23 de noviembre a las 17:00 horas.
9. **DESMONTAGE:** Se realizará el viernes 25 de noviembre desde las 5:00 p.m. hasta la 7:00p.m. luego de esa hora, PROMECAFE e IHCAFE no se harán responsables de cualquier objeto que permanezca en los stands sin supervisión por parte de cada empresa.
10. **ESTACIONAMIENTO:** El acceso al estacionamiento es gratis.
11. El expositor deberá de entregar su espacio vacío y en las mismas condiciones que lo recibió. El traslado, manejo y recolección de los materiales y equipo del expositor será realizado por su propia cuenta y riesgo.
12. La selección del stand se ha hecho por parte del representante de cada empresa y tomando como base el plano del área de exposición. Queda prohibido subarrendar el área de stands.
13. El expositor que requiera de mayor capacidad eléctrica de 110V, o algún tipo de conexión especial (220V) deberá indicarlo con anticipación para coordinar con los encargados del hotel, con el entendido que todo requerimiento adicional deberá ser cubierto directamente al hotel.
14. PROHIBIDO sobrecargar las conexiones eléctricas.
15. Se prohíbe al expositor tomar energía eléctrica para su stand sin autorización.
16. La energía en los tomacorrientes será conectada una vez se haya realizado la inspección física de todo lo instalado en los stands. Si posteriormente se hiciera algún tipo de conexión sin autorización, **ÚNICAMENTE LA EMPRESA PARTICIPANTE SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS OCASIONADOS Y DEBERÁ RESPONDER Y CANCELAR POR TODOS LOS DAÑOS PARCIALES O TOTALES DERIVADOS DE ESTA ACCIÓN.**
17. El Comité Organizador de la CUMBRE no proporcionará extensiones, regletas, ni ningún otro dispositivo o material similar, por lo que cada expositor deberá proveerse de todo el equipo de acuerdo a sus necesidades.
18. Se prohíbe a los expositores utilizar tachuelas, clavos, tornillos y aerosoles en los paneles que servirán de división con otros expositores. Asimismo, realizar cualquier actividad que dañe la estructura e imagen del piso de exhibición en las áreas comunes (techo, piso, columnas del salón, muebles); de igual manera, no es permitido pintar o clavar en las paredes.
19. Todos los expositores deberán de realizar su montaje única y exclusivamente dentro del espacio asignado para su stand.





CUMBRE PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL CAFÉ

17. En caso que el expositor decline su participación en la CUMBRE no habrá reembolso del dinero cancelado hasta ese momento.
18. Cada expositor debe mantener en todo momento personal a cargo del stand, la organización no se responsabiliza por ninguna pérdida, robo o daño que pueda ocurrir en el stand del expositor, o por la muerte o daño físico, enfermedad de los empleados, agentes, huéspedes, invitados y demás personal. El expositor exonera de toda la responsabilidad a PROMECAFE y al Comité Organizador al firmar el contrato de participación dentro del expo feria.
19. Si por circunstancias de fuerza mayor (desastres naturales, epidemias, disturbios, etc.) el Comité Organizador cancelara el evento, se exonera al mismo de reclamos legales y/o judiciales.
20. Por seguridad no obstruir los pasillos, mantener los accesos y vías de evacuación despejados.

21. CONTACTOS:

Montaje de estructuras: Empresa: Expoferias, Responsable: Cecilia Calix, ventas2@expoferias.hn, +504 9472 1474

IV Cumbre/PROMECAFE: Fernanda Vasquez, coffeesummit@promecafe.net

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Sello: